



ACTA SESION Nº 117 ORDINARIA, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2008, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veintisiete días del mes de febrero del dos mil ocho, siendo las 15:44 horas, se da inicio a la Sesión Nº 117 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Concejal de la Comuna, don Carlos González Yaksic, y la asistencia de los Concejales, señores: José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Bradasic Sillard. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador del Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; Alex Saldivia Carrasco, Director de Obras Municipales (S); Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Mario Tonizzo Oyarzo, Director de Control (S); Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Jorge Anticevic Alvarez, Jefe del Departamento de Inspecciones (S); y las señoras; Ema Barrientos Colivoro, Directora Desarrollo Económico Local (S); Sandra Vera Pantoja, Directora de Desarrollo Comunitario (S) María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas (S); Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control Contrato. Asiste también, don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

PUNTOS DE LA TABLA

1. APROBACIÓN DE CONVENIO:

El **Concejal señor Carlos González Yaksic** somete a consideración del Concejo, la aprobación del Convenio suscrito con fecha 21 de febrero, entre la II. Municipalidad y el Serviu Magallanes.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** hace referencia a que existe un error en el documento, específicamente en el año de éste.

Dado que el convenio a suscribir es presentado con las firmas de las partes interesadas, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que no tiene sentido que esto ocurra ya que la presentación de un convenio es para aprobar su suscripción y en este y otros casos, esto ya se ha efectuado con anterioridad a la aprobación del Concejo.

El **Concejal señor Carlos González Yaksic** señala que se deberá tener presente la acotación para futuras suscripciones de convenios.

Acuerdo Nº 1458 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, con la observación que se indica, el Convenio Ad Referéndum referido al Programa de Pavimentación Participativa - Décimo Séptimo Llamado, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización XIIª Región de Magallanes y Antártica Chilena y la II. Municipalidad de Punta Arenas, de fecha 21 de febrero del 2007.-**

ANT.: 813

OBSERVACIÓN: Deberá verificar y corregirse el año de suscripción del Convenio antes señalado.

2. HOMENAJE A LA SELECCIÓN DE FUTBOL CAMPEONA NACIONAL:



Teniendo presente el reciente triunfo de la selección de fútbol de Punta Arenas, quienes se coronaron campeones nacionales de fútbol amateur adulto en la ciudad de Valdivia, el **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** da a conocer detalles del homenaje que la Asociación de Fútbol pretende rendir a los jugadores que integran esta selección.

La idea de la Asociación es que la comunidad y la ciudad rinda un homenaje a la selección campeona, en un acto deportivo organizado por ellos pero con el apoyo del municipio que se espera realizar en el estadio fiscal, en un partido entre las selecciones de Castro y los campeones locales. Para llevar a efecto este reconocimiento, la Asociación de Fútbol presentó una solicitud de subvención, por un monto de \$3.500.00.- los cuales se destinarán a la compra de pasajes aéreos para el equipo de Castro.

Indica que existe premura en saber si es posible acceder a esta petición, porque ya se hicieron las reservas de pasajes.

El **Concejal señor Carlos González Yaksic** señala que en caso de existir disposición en apoyar esta petición, se adopte el acuerdo en el siguiente punto, con la condicionante que la Dirección de Administración y Finanzas informe respecto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

3. SUBVENCIONES :

El Secretario Comunal de Planificación informa sobre aquellas instituciones con las cuales existe un compromiso en la entrega de subvención, ellas son: Bomberos, Cruz Roja, Centro de Rehabilitación Cruz del Sur, Servicio de Bienestar del Municipio y Fundación Integra.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita oficiar a Fundación Integra a objeto de requerir información general respecto del funcionamiento de sus jardines infantiles, el lugar en que funcionan y la cobertura que brindan. Hace presente que en varias juntas vecinales están funcionando los jardines de la Fundación y esto, junto con optimizar el uso de las sedes vecinales también genera conflictos.

Sobre ello, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** sugiere invitar a la Directora de la institución, a una Sesión, a exponer sobre los temas señalados.

Por su parte, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si existe obligatoriedad en entregar recursos a la fundación. El Secretario Comunal de Planificación responde que se trata de aportes voluntarios que se han realizado desde varios años atrás.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** opina que ayudar al financiamiento de la institución es quitar la posibilidad al municipio de apoyar a otras organizaciones.

Una vez analizados los casos, el **Concejal señor Carlos González Yaksic** somete a votación el otorgamiento de las siguientes subvenciones, en los términos que se indican:

Acuerdo Nº 1459 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la ASOCIACIÓN DE FUTBOL PUNTA ARENAS, por un monto de \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos)**, los que serán destinados a solventar el gasto de pasajes aéreos para el equipo de fútbol representativo de la ciudad de Castro a nuestra ciudad, quienes sostendrán un encuentro deportivo con los Campeones Nacionales de Fútbol Amateur de Chile, la selección de Punta Arenas, y además para solventar los gastos operacionales que genere el encuentro.

Dejase establecido que la entrega del aporte estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria correspondiente, que deberá informar la Dirección de Administración y Finanzas.

ANT: 805

Acuerdo Nº 1460 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal a favor del CUERPO DE BOMBEROS PUNTA ARENAS, por un monto de \$58.023.000.- (cincuenta y ocho millones veintitrés mil pesos)**, destinados a gastos operacionales de la Institución..



ANT: 4934

Acuerdo Nº 1461 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal a favor del SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, por un monto de \$12.665.000.- (doce millones seiscientos sesenta y cinco mil pesos)**, que serán destinados a la entrega de beneficios para los funcionarios municipales.

Acuerdo Nº 1462 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos)**, a la **CRUZ ROJA CHILENA FILIAL PUNTA ARENAS**, los que serán destinados a gastos operacionales de la institución.

ANT.: 5087

Acuerdo Nº 1463 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención a favor de la CORPORACIÓN DE REHABILITACIÓN CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, por un monto de M\$8.500.- (ocho millones de pesos)**, destinados a financiar gastos operacionales del Centro de rehabilitación.

Acuerdo Nº 1464 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba oficiar a la Directora Regional de la Fundación Integra, con el propósito de invitarla a exponer ante el Concejo Municipal, información general respecto de la cobertura que brinda el servicio en la ciudad.**

4. ENTREGA INFORME DE CONTRALORÍA:

El **Concejal señor Carlos González Yaksic** solicita al Asesor Jurídico explicar detalles de los informes remitidas por Contraloría Regional.

El Asesor Jurídico indica que uno de ellos dice relación con las competencias que tienen los municipios y los servicios de salud respecto al tema de los perros vagos.

Otro documento se refiere a una instrucción que se reparte a las municipalidades y dice relación con la contratación y ejecución de obras por parte de los municipios, instrucciones que se publicaron en el diario oficial el 18 de febrero del presente año.

El Director de Obras Municipales (S) señala que el tercer documento se refiere a un informe final remitido por el organismo contralor en relación a la inspección técnica efectuada al contrato de Construcción Obras de Urbanización del año 2004.

Sin perjuicio de los detalles dados a conocer, los antecedentes fueron entregados a los señores Concejales y se encuentran en poder de la Secretaría Municipal.

5. VARIOS:

Lomos de Toro: Atendido que en la próxima sesión de Concejo, se tratará el tema "Lomos de Toro", el **Concejal señor Vicente Karelavic Vrandecic** propone que, antes de conocer la propuesta de la comisión técnica, se realice una visita en terreno al lugar.

La propuesta es bien acogida por el resto de los Concejales, por ello el **Concejal señor Carlos González Yaksic** propone adoptar un acuerdo al respecto.

Acuerdo Nº 1465 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba fijar para el día de mañana, jueves 28 de Febrero en curso, a las 15:30 horas, una reunión de la Comisión de Desarrollo y Planificación, con el objeto de analizar el Informe Preliminar del Proyecto Lomos de Toro, Avenida Costanera, y posteriormente realizar una visita en terreno al lugar.**

Solicitud de antecedentes: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace entrega de documento en el cual indica que con fecha 19 de diciembre del 2007 y haciendo uso de su derecho contemplado en el artículo 87 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades solicitó información respecto a los antecedentes del proceso de licitación "Equipamiento de laboratorios multimedia diversos establecimientos educacionales", los cuales ha recibido en forma parcial ya que no se incluyó el cuadro comparativo solicitado

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.-

acerca de los montos ofertados por cada empresa participante en forma separada tanto para computadores como para programas educativos, por ello reitera la petición. Además haciendo uso del derecho contemplado en la referida ley solicita que le hagan saber por escrito y con la firma de los responsables, un informe y justificación de la comisión técnica, respecto de los requisitos técnicos mínimos incluidos en las bases de licitación antes citada.

El **Concejal señor Carlos González Yaksic** instruye a la Secretaria Municipal ingresar el documento por Oficina de Partes.

Fiscalización en vía pública: El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** denuncia que en la esquina de Plaza Muñoz Gamero, frente al edificio de la empresa Comapa, se realizaron trabajos desde hace aproximadamente 3 meses los cuales no han concluido, se trata del retiro de algunos pastrones de la calle los cuales han permanecido todo este tiempo en el lugar. Solicita fiscalizar y pedir a la empresa que tuvo a cargo los trabajos, regularizar la situación.

El **Concejal señor Carlos González Yaksic** instruye al Departamento de Inspecciones, fiscalizar la denuncia.

Sincronización de semáforos: El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** manifiesta su preocupación por los tiempos de sincronización de los semáforos ubicados en Avenida Eduardo Frei con calle Enrique Abello, señalando que éstos no dan tiempo suficiente para realizar ciertos tipos de maniobra como los de viraje.

El **Concejal señor Carlos González Yaksic** instruye a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, ver el tema.

Denuncia de vecinos: El **Concejal señor Antonio Bradasic Sillard** da a conocer una denuncia manifestada por vecinos del sector de Playa Norte, quienes reclaman que los equipos computacionales donados por el municipio no han podido ser utilizados por los vecinos porque estos se encuentran en poder de algunos de sus dirigentes y no en la sede vecinal. Solicita conocer antecedentes sobre ello.

El **Concejal señor Carlos González Yaksic** instruye al Administrador Municipal verificar los hechos.

Error de Tabla: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** indica que existe un error de fecha en la Tabla que citaba a la presente Sesión.

Intervención de Avenida Frei: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** plantea su preocupación por la situación que afecta a los cruces de Avenida Eduardo Frei con Hornillas, Ovejero y Mardones especialmente porque está próximo el mes de marzo y el tránsito vehicular se verá aún más complicado, por lo tanto solicita conocer la opinión de la Dirección del Tránsito respecto a la intervención que se puede efectuar en el lugar a objeto de adoptar las medidas respectivas.

Responde el Director de Tránsito y Transporte Público indicando que cuando se evaluó el estudio de Impacto Vial del Mall Espacio Urbano Pionero, la Municipalidad, el Serviu y la Seremi de Transportes exigió a la empresa realizar obras de mitigación en los cruces de Avda. Eduardo Frei con Mardones - El Ovejero y Hornillas, las que contemplan obras de pavimentación (construcción de pistas de virajes) y semaforización. Es importante señalar que el oficio de la Seremi de Transportes que aprobó con observaciones el estudio de impacto vial estableció que las obras indicadas debían abordarse una vez realizada la evaluación ex - post que es de 9 meses. Este tema fue conversado con el Sr. Administrador del Mall y con la empresa D & S y se le hizo presente que las obras debían partir en el más breve plazo posible ya que resultaba del todo ilógico abordarlas una vez que concluya la evaluación ex - post y cuando el Mall esté en pleno funcionamiento. La empresa asumió el compromiso de realizar todas las acciones para iniciar los trabajos en el más breve plazo posible. Se estima que las obras podrían iniciarse a fines de abril. Una vez que estén los proyectos aprobados por el Serviu y la Municipalidad las obras no deberían demorar más de dos meses.

Pórtico de Parque: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** hace presente el deplorable estado que presenta el pórtico del parque María Behety, rayados, vidrios rotos y abandono es la imagen que se aprecia al ingresar al lugar, por ello solicita tomar las medidas necesarias para evitar un deterioro mayor, sugiriendo para ello, en primer lugar, preparar una licitación que permita a privados la instalación de servicios de modo de



generar presencia. Por otro lado, es evidente que se necesitan elementos de protección para salvaguardar la estructura, por ello, solicita al Departamento de Operaciones o a quien corresponda generar los correspondientes elementos.

El **Concejal señor Carlos González Yaksic** instruye al Secretario Comunal de Planificación preparar algunas ideas, a corto plazo.

Señalizaciones: El **Concejal señor Antonio Bradasic Sillard** da cuenta que, desde que se publicó la Ley que obliga a circular con las luces encendidas de los automóviles, se han cursado del orden de 97 partes, sólo en el sector sur debido a la falta de señalización.

Interviene el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** indicando que el tema fue tratado en alguna oportunidad, oficiándose a la Dirección de Vialidad, la cual aún no da respuesta.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:30 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**CARLOS GONZÁLEZ YAKSIC
CONCEJAL IL. MUNICIPALIDAD DE P.**

**ARENAS
CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION Nº 117 ORDINARIA, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2008, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

CCK/jac.-

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena



PUNTOS DE LA TABLA

- 1. APROBACIÓN DE CONVENIO**
- 2. HOMENAJE A LA SELECCIÓN DE FUTBOL CAMPEONA NACIONAL**
- 3. SUBVENCIONES**
- 4. ENTREGA INFORME DE CONTRALORÍA**
- 5. VARIOS.**